

QUILMES, 20 ABR 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0470/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la solicitud de auspicio para el International Congress on Invertebrate Pathology and Microbial Control and 45th Annual Meeting of the Society for Invertebrate Pathology.

Que dicho Congreso cuenta con el apoyo de la Society for Invertebrate Pathology.

Que el evento tendrá lugar entre el 5 y 10 de agosto de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dada la importancia de la temática y de los disertantes que participarán en el mismo es de interés que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que el auspicio mencionado no implica erogación de fondos para esta Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Auspiciar el "International Congress on Invertebrate Pathology and Microbial Control and 45th Annual Meeting of the Society for Invertebrate Pathology", que se desarrollará entre el 5 y 10 de agosto de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

003 49

Mg. Alfredo Aníbal
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Fugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

